DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.472 / 2013.-

ZAPALLAR, 14 de Octubre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013 de fecha 1 de Abril de 2013 que delega firma del señor Alcalde en la señorita Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria del Jardín Infantil Estrellita de Mar. 📝

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso 10 días de su Feriado Legal Año 2013, según detalle:

Funcionario (a)	Nº de días	Fecha
CLAUDIA CARDENAS GUERRERO Técnico en Parvulos Jardín Infantil Estrellita de Mar	10	11.11.2013 al 22.11.2013 Ambas fechas inclusive
/	•	

Se deja constancia que no le queda días hábiles correspondientes a su Feriado Legal Año 2013.

ANOTESE, COMMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:Decretos / Feriado Legal 2013.

DISTRIBUCION

RECURSOS HUMANOS.
OFICINA DE TRANSPARENCIA.
ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ME SEC / pfc.

XIMENÁ OLIVARES CERPA Administradora Municipal √Por Orden del Señor Alcalde"

1